

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME CHILE N°313
Período: 02/11/08 al 08/11/08
Santiago – Chile**

1.- El Mercurio - domingo 2 de noviembre de 2008

Fuerza Aérea de Chile aclara aterrizaje de aviones F-5

2.- El Mostrador - 06 de noviembre de 2008 – sección noticias del día

La Contraloría también pasará revista a las Fuerzas Armadas

1.- El Mercurio - domingo 2 de noviembre de 2008

Fuerza Aérea de Chile aclara aterrizaje de aviones F-5

Una falla técnica en el sistema de abastecimiento de combustible del boeing tanquero 707 "Águila" obligó a los aviones a aterrizar en Asunción, Paraguay.

SANTIAGO.- La Fuerza Aérea de Chile indicó este medio día que los ocho aviones que aterrizaron en Asunción lo hicieron por una falla técnica en el sistema de abastecimiento de combustible del boeing tanquero 707 "Águila".

En principio, se tenía planificado trasladar los aviones F-5 en un vuelo directo hacia Brasil, reabasteciéndolos de combustible en el aire, pero esta operación fue cancelada debido a la falla del boeing tanquero 707 "Águila".

Ante esta situación y con el propósito de cumplir con los tiempos estipulados en las autorizaciones de sobrevuelo de los diferentes países, se consideró activar la planificación alternativa contemplada con anterioridad, la que tenía prevista una escala técnica en la ciudad de Asunción para el carguio de combustible de los aviones.

La institución aclaró que durante el traslado no se produjo ninguna emergencia y que las aeronaves llegaron sin contratiempos.

2.- El Mostrador - 06 de noviembre de 2008 – sección noticias del día

La Contraloría también pasará revista a las Fuerzas Armadas

Para realizar sumarios administrativos y control de gestión

Instrucción interna a la que tuvo acceso El Mostrador.cl modificó un criterio que se mantuvo por años en el organismo fiscalizador. Fuentes militares de las distintas ramas que fueron consultadas aseguraron desconocer el documento y manifestaron su sorpresa porque información secreta pueda estar en manos de civiles.

Por primera vez en la historia la Contraloría General de la República podrá realizar sumarios internos a las Fuerzas Armadas (Ejército, Marina y Fuerza Aérea) y las de Orden y Seguridad como Carabineros, ingresando incluso a los cuarteles si es necesario.

La decisión es altamente relevante ya que de esta manera el contralor Ramiro Mendoza cambió un criterio histórico, que sostenía que el organismo fiscalizador no tenía atribuciones sobre esas instituciones.

En el documento de cuatro páginas al que tuvo acceso El Mostrador.cl se revela el razonamiento que indica que todas las instituciones del Estado están bajo al alero fiscalizador de la Contraloría. De hecho, Investigaciones y la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), también se encuentran bajo esa norma.

"De esta manera, entonces, siendo las Fuerzas Armadas y las de Orden y Seguridad Pública, organismos de la administración del Estado, esta entidad de control tiene plenas atribuciones para

fiscalizarlas y consecuentemente podrá realizar sumarios en aquellas materias de su competencia", señala el documento.

El criterio anterior de la Contraloría para no ejercer sus atribuciones -que le otorga la propia Constitución- se basaba en el Código de Justicia Militar establece que es la Presidencia la que dicta los reglamentos internos sobre los deberes, las faltas a la disciplina, y las normas de servicio. Sin embargo, para el organismo fiscalizador esos mismos funcionarios pueden ser sancionados por faltas a la disciplina, pero ello no implica que dejen de ser empleados del Estado y por tanto estén sujetos a las normas relativas al uso de los recursos del Fisco.

El hilo más delgado

De esta manera, sin duda, se modificará ese criterio interno de las FFAA, donde en general las sanciones son inversamente proporcionales al grado. Basta recordar casos de corrupción que han sido tramitados por años en la Justicia Militar, donde aún no hay condenas. Uno de ellos fue el acaecido a mediados de los 90 en el hospital castrense.

Fuentes militares consultadas por este diario manifestaron su sorpresa por este documento, ya que lo desconocían. Si bien se argumentó que cumplirán con la legalidad vigente, manifestaron sus aprehensiones respecto a la información secreta que puede estar en manos de civiles.

Hasta ahora la función de la Contraloría era tomar razón de los sumarios que las propias FF.AA. realizaban, como también entregar el control de legalidad de compras y licitaciones. Pero esto último también cambiará, ya que Ramiro Mendoza prepara una modificación a la circular 520, instrumento central de las adquisiciones en toda la administración pública, de la cual las FF.AA. estaban prácticamente excluidas.

En los hechos, implica que la gran mayoría de gastos de estas instituciones deberán ir primero a la Contraloría para su "toma de razón", antes de llevarse a cabo.

"Informe Chile" es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **"Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas"**. Es elaborado por Juan Ramírez Muñoz del Centro de Estudios Estratégicos (CEE) de Chile.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar forma gratuita en los siguientes sitios:

Diario La Tercera - www.latercera.cl

Diario El Mercurio - www.emol.com

Diario la Segunda – www.lasegunda.cl

Diario Las Últimas Noticias - www.lun.cl

Diario digital La Nación - www.lanacion.cl

Diario digital Primera Línea - www.primeralinea.cl

Diario El Mostrador - www.elmostrador.cl